



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

LA RADIOGRAFIA DE LOS HECHOS DE CORRUPCIÓN EN COLOMBIA

¿Mejores datos para mejores políticas?

7 de mayo de 2019

Luis Fernando Álvarez Londoño S.J.
Vicerrector de Extensión y
Relaciones Interinstitucionales
Universidad Javeriana

La corrupción resulta compleja de definir. Quizá hoy no hay un acuerdo sobre lo que significa el término y, sin duda, hay una movida en la literatura actual hacia una definición cada vez más genérica para incluir una multiplicidad de conductas. En general se dice que los corruptos se aprovechan de unas funciones públicas, que deben beneficiar a una comunidad - grande o pequeña -, para sacar, simplemente, su provecho personal. Dentro de ella caben múltiples conductas y algunas de ellas han llegado al ordenamiento jurídico - los peculados, el cohecho, etc. -. Pero no se piense que la corrupción es un fenómeno exclusivo del sector público como tal.

Contemporáneamente los límites de lo público y lo privado son bastante difusos y encontramos organizaciones que tradicionalmente entendemos como privadas desempeñando funciones que tienen impactos públicos - la prestación de servicios públicos por particulares es el caso paradigmático en este punto -. El sueño de que a través de la privatización de algunos servicios públicos se erradicaría o disminuiría significativamente la corrupción no ha dejado de ser más que eso: un sueño.

Desde un punto de vista eminentemente jurídico, la definición de la corrupción, y la manera como ella es penalizada por las normas es, igualmente, algo sumamente confuso por diversas razones. En primer lugar, uno de los dramas más complejos del derecho es que la sanción a una persona se somete a unas reglas probatorias. En

derecho, la verdad que se construye en el proceso es lo que fundamenta una sanción. Lo que no se prueba de acuerdo a unas reglas, a pesar de que sea algo cierto en el mundo tangible y material, no tendrá sanción.

Ciertas garantías procesales que afectan el fenómeno de las pruebas, lleva muchas veces a la frustración de la Verdad real. En segundo lugar, el derecho es un fenómeno lingüístico, y tal como el lenguaje, tiene una gran cantidad de ambigüedades que hace que, en algunos casos, la interpretación de las normas admita múltiples posiciones que hace que también la sanción, a una persona acusada de corrupción, no llegue. Esto nos conduce a pensar que, si bien el derecho es un lugar desde donde se intenta combatir la corrupción, el mismo tiene múltiples limitaciones por su estructura.

No se trata solamente de una falla del derecho en nuestro país, sino de una característica del derecho contemporáneo: la indeterminación del derecho se presenta en muchas áreas dando una sensación compleja sobre si esta ciencia, este aparato, este método de organización social es lo mejor que la humanidad puede construir para alcanzar la “seguridad” en todas sus acepciones. La técnica jurídica frustra repetidamente el sentimiento popular de justicia.

Un análisis de la corrupción no puede quedarse simplemente en el encuadramiento de la misma en el ámbito de lo público, ni someterse solamente a las categorías de lo jurídico. La corrupción envuelve una reconstrucción ética que necesariamente lleva a replantearnos los ámbitos de lo público y lo privado y el rol de lo jurídico a partir de una reflexión de los conflictos éticos a los que nos vemos enfrentados permanentemente. En una célebre distinción, Max Weber señala que existen, al menos, dos tipos de ética: la de la convicción y la de la responsabilidad.

La segunda se aplica al político porque está generalmente dirigida hacia la producción de un resultado, hacia un político que quiere alcanzar una derivación y asume la responsabilidad por una serie de fines que se compromete a adquirir. La de la convicción obedece más a los imperativos categóricos, a unos absolutos morales que

deben seguirse siempre y que pueden ser universalizables y que guían la acción persistentemente. No se trata, en la ética de la convicción, de las finalidades sino de cada acción. Weber creía que el político estaba parado en la ética de la responsabilidad y que si se paraba en la convicción sería un político malo o ineficaz.

Algo similar ocurría con Maquiavelo que en sus dos obras, *El Príncipe* y *los Discursos*, escribe sendos manuales sobre éticas propias a cada uno de los estados - una tiranía y una república, respectivamente -. Una cosa, en Maquiavelo, es la ética propia de los individuos que puede tener ciertos principios absolutos, pero en la cosa pública hay éticas atadas a los diferentes tipos de estados.

Esta reducción de los problemas éticos en Weber y Maquiavelo nos muestra que el camino de la “ética” tampoco es sencillo para abordar el problema de la corrupción y que está lejos de solucionar todos los problemas en razón a que en los problemas del mundo puede haber diferentes tipos de éticas chocando para decidir un dilema.

Una de las reflexiones más importantes abordando el tema de la corrupción implica que tenemos que tomar en serio los conflictos éticos que se presentan en la sociedad y la manera como estos dilemas deben ayudarnos a construir estructuras de valores que nos permitan resolver los conflictos, de una manera que se evite la superposición de lo privado a lo público. La armonización de estos dos ámbitos es un intento, pero esto pasa por la idea de que lo público y lo privado, no son dos ámbitos separados sino que se rigen por una concepción de individuo y sociedad, en donde es posible ir resolviendo de manera más democrática los dilemas éticos.

Un estudio para poner fin a la corrupción en todos los estamentos de la sociedad tiene que ser un imperativo moral, un compromiso académico y una voluntad política. El estudio y la extirpación del cáncer de la corrupción no puede ser sumido en el abandono o al naufragio de los hechos que, por frecuentes, están admitiendo algún grado de tolerancia.

Los frentes que son necesarios abordar no se pueden limitar a las acciones de los gobiernos, de las instituciones públicas o de la autogestión privada. La lucha contra la corrupción se encuentra en la base y en los fundamentos de toda sociedad, en la coherencia de un buen comportamiento con los principios que promulgamos y en el respeto por la dignidad de la persona.

Es conocida, con cierto sarcasmo, la expresión del presidente Julio Cesar Turbay Ayala sobre la corrupción como un fenómeno que “Hay que reducir a sus justas proporciones”. Frente a esta declaración tenemos que ser prudentes, pues el punto de referencia no puede ser el realismo que se desprende de ella. En otras palabras, la lucha contra la corrupción involucra disposiciones presupuestales y, así, entenderemos la existencia de restricciones que implican la ocurrencia de falsos negativos en el entendido de no actuar cuando se deberían realizar acciones para condenar comportamientos de naturaleza corrupta, como también la imposibilidad o el efecto de la disposición de recursos para la detección de otros comportamientos de tal naturaleza.

Sin embargo, y en esto tenemos que ser enfáticos, la corrupción no puede ser presentada sólo como un principio de acción que tiene una visión de alcance que, con el tiempo, se puede lograr penetrar de una forma mayor en la detección y sanción de comportamientos corruptos o de incentivos perversos que faciliten dichas acciones.

- Nuestra sociedad debería identificar la corrupción como el mecanismo corrosivo y perverso, de cualquier intento por mejorar el bienestar de los individuos.
- La corrupción sólo puede ser comprendida como el lastre que impide el crecimiento, la convivencia social y la creación de capacidades y oportunidades para los individuos con mayores necesidades.
- Luchar contra la corrupción es un imperativo que busca una sociedad más civilizada, más justa, más equitativa y más incluyente.

En estos tiempos de notoria descomposición de las costumbres y la desintegración de los valores y en donde la mano extendida y el

bolígrafo de los corruptos está sumiendo nuestra institucionalidad en una enfermedad casi terminal, es necesario luchar por la recuperación de los principios fundamentales de nuestra democracia, los de una sociedad agrietada y rasgada por el relativismo y la corrupción dominante en la política y en casi todos los entes públicos y privados del Estado.

La coyuntura que está viviendo nuestro país en el contexto de corrupción, es escalofriante. Vivimos en un mundo en donde la información circula de manera desaforada y nuestra institucionalidad se está descomponiendo con la brevedad del tiempo y cuando menos lo esperamos; estamos navegando por la oscuridad de las acciones de los corruptos y es necesario alcanzar otros horizontes, aunque es mejor no perder el sitio en el cual nos ha ubicado el destino y luchar con coraje, con honor y con dignidad contra todo lo que está malogrando nuestra Nación.

No podemos desconocer que los axiomas y los éxitos nos pueden llevar a ser esclavos de los sentidos y será necesario descifrar lo indescifrable, superar la indiferencia y hacerle frente a un mal que nos invade, y tener la grandeza y el valor para penetrar y extirpar la metástasis de la corrupción en todos los estamentos de la sociedad; evitando que las mentes manipuladoras de los corruptos y los poderes ilegítimos que nos rodean, puedan ahogar nuestra lucha contra la corrupción.

Cuando nuestra identidad como colombianos es decisiva al encontrar en crisis los sistemas políticos, las estructuras económicas, los referenciales éticos y los propios paradigmas científicos que sustentan la dignidad del ser humano. Tenemos que alejarnos de las maniobras, de las intrigas y del dominio de las conciencias sin escrúpulos o consideraciones perversas.

Y hoy nos convocan: “TRANSPARENCIA POR COLOMBIA”, “BANCOLOMBIA” y la “ESCUELA JAVERIANA DE GOBIERNO Y ÉTICA PÚBLICA de la Universidad Javeriana”, con el propósito de recuperar la unidad de dos valores humanos y de la Política que nunca han debido ser separados: la VERDAD, que es, como consignó John Rawls en la primera frase de su Teoría de la Justicia, “la

primera virtud de los sistemas de pensamiento” y la TRANSPARENCIA, que determina un elevado compromiso ético, aplicable, tanto a los servidores públicos como a los ciudadanos como actores del espacio público.

La verdad necesita transparencia para poder ser apropiada públicamente y la transparencia necesita la verdad para no cometer injusticias en una causa tan noble como es la lucha contra la corrupción y por una ética pública. Una lucha contra la corrupción que sea, del mismo modo, una determinación de todos por la razón y que sienta las bases para una ética pública de la verdad, donde se promueva a la persona para ejercer con autenticidad su función pública, incluida la más elevada de todas: **SER CIUDADANO**.

Debemos luchar contra la corrupción en todos los estamentos del Estado y de la sociedad civil; una lucha ajena a excepciones y con persistente apego a la verdad, **QUE ES JUSTICIA**, y a los derechos de las personas, **QUE SON SU INEXTINGUIBLE FUENTE DE LEGITIMIDAD**. Pues cuando una lucha, cualquiera sea, arruina la verdad, no únicamente se sacrifica ésta, sino la empresa misma que pierde la legitimidad que brinda, los valores de la objetividad y el respeto por la dignidad humana.

Como colombianos demos obrar con pasión y con firmeza a la hora de declarar en el curso de nuestra historia, la defensa de los valores de nuestra democracia y el respeto por la dignidad humana.

Si no luchamos por una Colombia libre de corrupción, nos esperan tiempos en que la gente no soportará ni lo recto, ni lo noble, ni lo bueno; sino que, los enemigos de la grandeza y dignidad de la Nación, para halagarse el oído, se rodearán de maestros a la medida de sus deseos y se apartarán de toda verdad y de toda rectitud.

Tenemos como desafío ayudar a construir una Colombia que supere la connotación feudal del tiempo que nos ha correspondido vivir. Debemos luchar por una Colombia en la cual todas las personas puedan ejercer sus derechos, gozar de oportunidades y llevar adelante proyectos de vida sin dependencia de las fuerzas corruptas, manipuladoras o de poderes ilegítimos.

LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, TIENE QUE SER UN
COMPROMISO DE TODOS.

BIENVENIDOS A ESTA CASA DE ESTUDIOS. MIL GRACIAS
POR ESTAR AQUÍ.